

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de 10 de marzo de 2023, de la Junta de Gobierno Local, por el que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria de los Premios Ciudad de Alcalá en su LIV Edición, correspondientes al año 2023.

Número de BDNS: 682988

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/lindex>):

Primero. *Beneficiarios*.—Participantes: Según modalidad.

- Arquitectura: Personas físicas o jurídicas, de carácter público o privado, organizaciones con o sin ánimo de lucro, empresas comerciales, así como profesionales del mundo de la Arquitectura que en el plazo entre el 10 de octubre de 2021 y el 31 de mayo de 2023, hubieran realizado alguna intervención propia de esta disciplina, la Arquitectura, en el término municipal de Alcalá de Henares.

Los trabajos se remitirán solamente mediante correo electrónico a la dirección: premiocalcala@ayto-alcaladenenares.es , indicando en el asunto: Opta al Premio Ciudad de Alcalá de Arquitectura 2023.

- Artes visuales: Todas las personas que lo deseen, en su condición de artistas plásticos y visuales que, presenten una obra original e inédita.

Quienes concurren a este premio deberán acreditar mediante declaración responsable, la condición de obra nueva, no publicada ni difundida por ningún medio, así como el hecho de que no estén pendiente de veredicto en ningún otro certamen. Cada artista podrá presentar solamente una única obra original y propia, de temática libre, en cualquiera de los siguientes lenguajes artísticos: Pintura, escultura, instalaciones, disciplinas mixtas o cualquier otra manifestación artística a excepción de performances, happenings u otras piezas de carácter efímero, que quedan descartadas.

Los trabajos se remitirán solamente mediante correo electrónico a la dirección: pcaartesvisuales@ayto-alcaladenenares.es , indicando en el asunto: Opta al Premio Ciudad de Alcalá de Artes Visuales 2023.

- Fotografía: Todas las personas que dedicándose a la creación fotográfica y que, no habiendo sido premiadas en las ediciones anteriores en esta modalidad, presenten un trabajo original e inédito de los ámbitos:

- 1. Fotoperiodismo-documental.
- 2. Arquitectura y Patrimonio.
- 3. Fotografía conceptual.

Cada aspirante deberá especificar de manera inequívoca el ámbito en que su trabajo opta al Premio, no pudiendo presentar más de una obra en cada edición.

Los trabajos se remitirán, junto con el formulario de inscripción, solamente mediante correo electrónico a la dirección: pcafotografia@ayto-alcaladenenares.es , indicando en el asunto: Opta al Premio Ciudad de Alcalá de Fotografía 2023, en el ámbito de * (* al que opte), y sin nada más que le identifique.

- Investigación Histórica “Francisco Javier García Gutiérrez”: Todas las personas que teniendo la autoría de trabajos de investigación histórica y no habiendo sido premiados en ediciones anteriores en esta modalidad, presenten trabajos sobre cualquier aspecto de la historia relacionado con Alcalá de Henares, su entorno y sus habitantes, de cualquier tiempo, con los acontecimientos sociológicos, políticos, culturales, literarios, científicos, etc., acaecidos en esta y con cualquier aspecto de la realidad actual de la Ciudad abordados desde el punto de vista geográfico

co, sociológico, cultural, etc. Podrán concursar todas las personas que escriban en lengua castellana y que presenten un trabajo de investigación histórica de las características descritas, en cualquier caso inédito en su totalidad.

Los trabajos se remitirán solamente mediante correo electrónico a la dirección: premiocalcala@ayto-alcaladenenares.es, indicando en el asunto: Opta al Premio Ciudad de Alcalá de Investigación Histórica 2023.

- Narrativa, relato o novela histórica: Todas las personas con autoría de textos de narrativa que, no habiendo sido premiadas en las ediciones anteriores en esta modalidad, presenten novelas o colecciones de relatos, con las características reflejadas en estas bases. Habrán de escribir en lengua castellana y presentar un libro de su autoría, original absoluto, conteniendo una novela o una colección de relatos y no pudiendo presentar más de una obra a esta candidatura.

Los trabajos se remitirán solamente mediante correo electrónico a la dirección: premiocalcala@ayto-alcaladenenares.es, indicando en el asunto: Opta al Premio Ciudad de Alcalá de Narrativa 2023.

- Ciudad Patrimonio Mundial: Personas físicas o jurídicas que no hayan sido premiadas en ediciones anteriores en esta modalidad y que, a juicio de los proponentes, hayan destacado por su actuación relevante en la recuperación, rehabilitación, conservación, preservación y reconstrucción, así como la puesta en valor, el estudio y la difusión del Patrimonio Mundial, tanto natural como cultural, material o inmaterial, tangible o intangible, así como el susceptible de ser incluido en el Repertorio de la Memoria del Mundo, de tal forma que su labor sea merecedora de reconocimiento público. Podrán presentar candidaturas a favor de terceras personas, mediante propuesta razonada, cualquier persona física o jurídica, asociaciones, academias, centros culturales y de investigación, administraciones públicas y órganos dependientes de ellas, universidades y otras instituciones y, en particular, aquellas a quienes se curse la correspondiente invitación para hacerlo por parte de la Organización.

La presentación deberá dirigirse a: Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Concejalía de Cultura), Secretaría del Jurado del Premio Ciudad de Alcalá “Ciudad Patrimonio Mundial”, calle de Santa María La Rica, número 3, 28801 Alcalá de Henares, Madrid-España.

- Periodismo “Manuel Azaña”: Todas las personas con producciones y trabajos periodísticos realizados en lengua castellana, sea cual sea su formato, soporte, modo de edición, publicación y difusión, sin distinción del lugar del mundo en que hayan sido producidos o difundidos y que no hayan sido premiadas en las ediciones anteriores en esta modalidad. Habrán de versar sobre cualquier aspecto de la creación cultural, resaltando los valores básicos de la cultura, el pensamiento y el conocimiento, en su más amplio sentido. Los trabajos habrán sido difundidos entre el día 1 de enero de 2022 y el 30 de mayo de 2023, ambos incluidos.

Deberán ser trabajos realizados en lengua castellana. No se establece ningún límite en la extensión, fijándose plena libertad en cuanto al estilo y demás condiciones estéticas y de contenido y presentación.

Los trabajos se remitirán según la forma original en la que hubieron sido producidos y solamente se podrán remitir mediante correo electrónico a la dirección: premiocalcala@ayto-alcaladenenares.es, indicando en el asunto: Opta al Premio Ciudad de Alcalá de Periodismo 2023, y sin nada más que le identifique. Este correo electrónico irá acompañado de 2 ficheros PDF, uno contendrá el trabajo que opta al Premio y el otro, los datos de identificación.

- Poesía: Todas las personas con autoría de textos poéticos que, no habiendo sido premiadas en las ediciones anteriores en esta modalidad, presenten libros de poesía, con las características reflejadas en estas bases. Podrán concursar todas las personas que escriban en lengua castellana y que presenten un poemario o colección de poemas, en cualquier caso, inédito en su totalidad. No se establece límite de páginas ni de poemas, fijándose plena libertad en cuanto a metro, estilo y demás condiciones estéticas y de presentación y las obras solamente se podrán remitir mediante correo electrónico a la dirección: premiocalcala@ayto-alcaladehenares.es, indicando en el asunto: Opta al Premio Ciudad de Alcalá de Poesía 2023 y sin nada más que le identifique. Este Correo electrónico irá acompañado de 2 ficheros PDF, uno contendrá el texto que opta al Premio y el otro los datos, de identificación.
- De las Artes y las Letras: Serán candidatas a la obtención de este premio solamente personas físicas y nunca a título póstumo. Podrán presentar candidaturas

a favor de terceras personas, nunca en el suyo propio, mediante propuesta razonada, cualquier persona física o jurídica, asociaciones, academias, centros culturales y de investigación, administraciones públicas y órganos dependientes de ellas, universidades y otras instituciones y, en particular, aquellas personas a quienes se curse la correspondiente invitación expresa para hacerlo por parte de la Organización.

La presentación deberá dirigirse a: Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Concejalía de Cultura), Secretaría del Jurado del Premio Ciudad de Alcalá “Ciudad Patrimonio Mundial”, calle de Santa María La Rica, número 3, 28801 Alcalá de Henares, Madrid-España.

- A los Valores Cívicos “Arsenio E. Lope Huerta”: Será candidata a la obtención de este galardón, cualquier persona física o jurídica que, por su trayectoria vital, humana, profesional, intelectual o política, realizada en beneficio de la sociedad, o por la defensa y desempeño de los valores cívicos, resultara ejemplarizante para el resto de la sociedad y quienes la integran.

Las candidaturas serán presentadas por terceras personas ante la Organización del Premio. Se acompañará de un dossier en el que se habrá de indicar con precisión la personalidad propuesta, así como los valores cívicos que le hacen merecedora de este galardón a juicio de quien formula la propuesta.

La presentación deberá dirigirse a: Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Concejalía de Cultura), Secretaría del Jurado del Premio Ciudad de Alcalá “Ciudad Patrimonio Mundial”, calle de Santa María La Rica, número 3, 28801 Alcalá de Henares, Madrid-España.

Segundo. *Finalidad*.—Según modalidad:

- Arquitectura: El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, coincidiendo con el 25 Aniversario de la declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio Mundial y consciente de la importancia del legado arquitectónico recibido del pasado, en su deseo de resaltar el talento, el conocimiento técnico, la innovación y la creatividad de quienes como profesionales de la arquitectura, en su labor haya incidido de manera especial en la creación de nuevos espacios, así como en la recuperación, conservación y mejora de nuestro acervo arquitectónico y urbanístico, convoca este premio.
- Artes visuales: El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, coincidiendo con el 25 Aniversario de la declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio Mundial y consciente de la importancia que las Artes Plásticas y Audiovisuales han tenido y tienen en el desarrollo social y cultural de los pueblos, y con el objetivo de fomentar la creación artística, convoca este premio.
- Fotografía: El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, coincidiendo con el 25 Aniversario de la declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio Mundial y entendiendo que la fotografía, arte y técnica muy característicos de nuestra época, tanto en su aspecto documental como artístico, constituye un reflejo de los valores históricos, culturales, artísticos y sociales que se desarrollan en la vida ciudadana, convoca este premio.
- Investigación Histórica “Francisco Javier García Gutiérrez”: El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, coincidiendo con el 25 Aniversario de la declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio Mundial y consciente de la importancia que el conocimiento de la Historia tiene para comprender nuestro presente y por suponer una aportación relevante a la cultura universal de los pueblos; con el fin de contribuir al fomento de la investigación histórica, convoca este premio.
- Narrativa, relato o novela histórica: El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, coincidiendo con el 25 Aniversario de la declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio Mundial y consciente de la importancia que la Literatura tiene para el desarrollo cultural de los pueblos y con el fin de contribuir al fomento de la creación literaria en el género de la narrativa, convoca este premio.
- Ciudad Patrimonio Mundial: El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, coincidiendo con el 25 Aniversario de la declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio Mundial y en su máximo interés por potenciar las actividades y actuaciones dirigidas a la recuperación, rehabilitación, conservación, preservación y reconstrucción, así como la puesta en valor, el estudio y la difusión del Patrimonio Mundial, tanto natural como cultural, material o inmaterial, tangible o intangible, así

como el susceptible de ser incluido en el Repertorio de la Memoria del Mundo, convoca este premio.

- Periodismo “Manuel Azaña”: El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, coincidiendo con el 25 Aniversario de la declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio Mundial y consciente de la importancia de la labor periodística en sus distintos entornos; los medios de comunicación social, las redes sociales, etc. con el fin de estimular y promover la calidad e innovación en los géneros periodísticos realizado a través de los medios de cualquier índole por los profesionales de la información, convoca este premio.
- Poesía: El Ayuntamiento de Alcalá de Henares coincidiendo con el 25 Aniversario de la declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio Mundial y consciente de la importancia que la Literatura tiene para el desarrollo cultural de los pueblos y con el fin de contribuir al fomento de la creación literaria en el género de la Poesía, convoca este premio.
- De las Artes y las Letras: El Ayuntamiento de Alcalá de Henares coincidiendo con el 25 Aniversario de la declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio Mundial y con el propósito de contribuir al desarrollo cultural, en todas sus manifestaciones, ya sea la creación literaria o artística, la interpretación, la investigación o divulgación humanística o científica, y con el fin de hacer patente el reconocimiento de la sociedad alcalaína hacia quienes han consagrado su vida y el conjunto de su obra al enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural común en sus diversas disciplinas y en su más amplio sentido, con aportaciones originales en cualquier género de las manifestaciones artísticas y literarias, convoca este premio.
- A los Valores Cívicos “Arsenio E. Lope Huerta”: El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, coincidiendo con el 25 Aniversario de la declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio Mundial, es consciente de que los valores cívicos son los que de manera fehaciente distinguen a la sociedad humana de cualesquiera otras y que por tanto han de ser cultivados por todas las personas que integran nuestra sociedad. De igual modo mantiene este Ayuntamiento, que la práctica de tales valores ha de ser debidamente reconocida por la por la misma sociedad a fin de que sirvan de ejemplo para el resto de la ciudadanía. Asimismo, este Ayuntamiento considera que la figura de Arsenio E. Lope Huerta, ha cultivado durante toda su trayectoria vital, humana, profesional, intelectual y política todos estos valores cívicos, por lo que su memoria debe ser mantenida y reconocida en la posteridad. Como homenaje a su persona, se denomina así este Premio a los Valores Cívicos en recuerdo de su nombre y su persona.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de marzo de 2023, publicadas en las páginas web: www.culturalcala.es y en www.ayto-alcaladehenares.es

Cuarto. *Importe*.—Importe máximo de la convocatoria: 30.000 euros.

- Arquitectura: Premio único, consistirá en la entrega de un galardón conmemorativo.
- Artes visuales: Premio único e indivisible, consistirá en la entrega de un galardón conmemorativo y la dotación económica de 6.000 euros.
- Fotografía: Premio único e indivisible, consistirá en la entrega de un galardón conmemorativo y la dotación económica de 3.000 euros.
- Investigación Histórica “Francisco Javier García Gutiérrez”: Premio único e indivisible, consistirá en la entrega de un galardón conmemorativo y la dotación económica de 6.000 euros.
- Narrativa, relato o novela histórica: Premio único e indivisible, consistirá en la entrega de un galardón conmemorativo y la dotación económica de 6.000 euros.
- Ciudad Patrimonio Mundial: El premio estará dotado de una medalla conmemorativa, será único e indivisible; de existir candidaturas, no podrá ser declarado desierto, ni otorgarse a título póstumo.
- Periodismo “Manuel Azaña”: Premio único e indivisible, consistirá en la entrega de un galardón conmemorativo y la dotación económica de 3.000 euros.
- Poesía: Premio único e indivisible, consistirá en la entrega de un galardón conmemorativo y la dotación económica de 6.000 euros.
- De las Artes y las Letras: Premio único e indivisible y que, de existir candidaturas, no podrá declararse desierto, ni otorgarse a título póstumo, consistirá en la entrega de la Medalla de las Artes y las Letras de la Ciudad de Alcalá de Henares.
- A los Valores Cívicos “Arsenio E. Lope Huerta”: Dotado con un trofeo singular y representativo.

Todas las dotaciones económicas estarán sujetas a la legislación fiscal vigente, aplicándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas.

Quinto. *Plazo de presentación de las candidaturas.*—Será desde el día posterior a su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, hasta el día 31 de mayo de 2023 para las modalidades de: Arquitectura, Artes Visuales, Fotografía, Investigación Histórica, Narrativa, Periodismo y Poesía.

Para las modalidades de: Ciudad Patrimonio Mundial; hasta el día 5 de septiembre de 2023 y Las Artes y las Letras y a los Valores Cívicos Arsenio E. Lope Huerta; hasta el día 21 de julio de 2023.

Sexto. *Otros datos.*—No podrá otorgarse ningún premio, en ninguna modalidad y por lo tanto se abstendrán de participar, a las personas que ostenten los siguientes cargos:

1. Alcalde-presidente y restantes cargos electos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, mientras se hallen en el ejercicio de sus cargos.

2. Las autoridades, funcionariado y demás personas que mantengan cualquier vínculo o relación con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y cuya intervención directa o indirectamente pueda influir en la concesión del Premio.

3. Cualquier persona, física o jurídica que hubiera recibido con anterioridad este premio en esa modalidad (salvo en la modalidad de Periodismo).

Alcalá de Henares, a 21 de marzo de 2023.—La concejala-delegada de Cultura, Turismo y Universidad, Aranguren Vergara.

(03/4.890/23)

